

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7750** *REQUENA REHABILITACIÓN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 202/2009, dimanante de autos número 739/08, a instancia de Joaquín Rodríguez amador contra Requena Rehabilitación Sociedad Limitada, en la que con fecha 1/02/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Requena Rehabilitación Sociedad Limitada con CIF B-91503326 en situación de Insolvencia por importe de 11.565 euros de principal, más la cantidad de 2313 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100022342-1